



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 13, fecha: jueves, 20 de Enero de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES PARA COMETIDOS ESPECÍFICOS

133

Corresponde a la Alcaldía efectuar delegaciones especiales para un proyecto o asunto determinado en cualesquiera concejales.

Por este Ayuntamiento se ha convocado para el día veinte de enero de 2022 el acto de ocupación y pago parcial de la finca 8.032 del Registro de la Propiedad de Pastrana, en Ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha núm. 1.044 de 23-5-2019 (expediente 550/2020).

Si bien este Alcalde viene desempeñando sus funciones con absoluta normalidad, concurre una situación médica transitoria incompatible con mi asistencia al acto convocado para el día veinte de enero.

En consecuencia, vistos los artículos 43 y siguientes y 120 y 121 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre y 21.3 y 23.4 de la ley 7/1985, de 2 de Abril, por el presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Efectuar la delegación específica que se indica: El Primer teniente de



Alcalde, Sr. Máximo Loeches Gil, asistirá el día veinte de enero de 2022 al acto de ocupación y pago de la finca 8.032 del Registro de la Propiedad de Pastrana, con todas las facultades, derechos y deberes que hubieran correspondido a esta Alcaldía en dicho acto.

SEGUNDO.- La delegación contenida en el presente Decreto requerirá para su eficacia de la aceptación por el concejal que se cita. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno.

En Mondéjar, a 18 de enero de 2022. El Alcalde, José Luis Vega Pérez.